



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 033-2021-FACCAD-UNAM

Moquegua, 29 de diciembre de 2021

VISTOS, el Informe N° 561-2021-EPGPDS/FACCAD/VIPAC/UNAM del 29.12.2021, Informe N° 034-2021/EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM del 29.12.2021, Acta de reunión de evaluación de Informe Final de Tesis del 28.12.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el artículo 3 establece que, la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural (...) Asimismo, el artículo 8 de la citada ley establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM de 01 de julio de 2021, establece en el artículo 38° que *“El tesista dispone de un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del Proyecto. En casos justificados y dependiendo de la naturaleza de la investigación, el tesista podrá solicitar una ampliación hasta por tres (3) meses más. Si la ejecución y sustentación del Proyecto de Tesis no se ajusta al plazo máximo, el Proyecto será anulado automáticamente en el registro de inscripción, debiendo presentar el tesista otro proyecto”*. Asimismo, en su artículo 39° del mismo cuerpo legal señala *“En caso de anulación del Proyecto de Tesis por incumplimiento del plazo, el tesista debe presentar un nuevo proyecto e iniciar todo el procedimiento”*. Del mismo modo, el artículo 54° señala *“El Director de la Escuela Profesional, con un mínimo de dos (2) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua”*.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 032-2021-FACCAD-UNAM de fecha 06.12.2021 se aprueba el Proyecto de Tesis, Asesor y Jurado de Tesis del Proyecto titulado: “EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO ESPECIAL TACNA, 2020”, de la Bachiller LAURA GHERALDINE ROJAS GUZMAN.

Que, mediante Informe N° 034-2021/EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 29.12.2021, la Presidenta del Jurado Dictaminador, remite al Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, el Acta de reunión de evaluación de Informe Final de Tesis de fecha 28.12.2021 de la tesis titulado: “EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO ESPECIAL TACNA, 2020”, presentado por la Bachiller LAURA GHERALDINE ROJAS GUZMAN, donde fue aprobado para sustentación, consecuentemente se programa la fecha de sustentación para el día jueves 30 de diciembre del 2021, a horas 12:00, vía plataforma Zoom.

Que, con Informe N° 561-2021-EPGPDS/FACCAD/VIPAC/UNAM del 29.12.2021, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita, aprobación de la sustentación de Informe Final de Tesis de la Bachiller LAURA GHERALDINE ROJAS GUZMAN.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021 y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631- 2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 033-2021-FACCAD-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO ESPECIAL TACNA, 2020”, de la Bachiller LAURA GHERALDINE ROJAS GUZMÁN, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha	:	jueves 30 de diciembre de 2021
Lugar	:	Vía plataforma zoom
Hora	:	12:00 horas.
Bachiller	:	Laura Gheraldine Rojas Guzman
Tema	:	“EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO ESPECIAL TACNA, 2020”
Jurado Dictaminador		
Presidente	:	Dra. FLORENCIA BEATRIZ HERRERA CÓRDOVA
Primer Miembro	:	Dr. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ
Segundo Miembro	:	Dr. ROBINSON BERNARDINO ALMANZA CABE

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
COORDINADOR DE FACULTAD
CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

*Presidencia
VIPAC
EPGPDS
OTI
interesado*

*Mro/Ea.
Archivo (1)*